

**SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN
ACTIVA FINANCIACIÓN - CONVOCATORIA 2023**

| ID | EXPEDIENTE | RAZÓN SOCIAL | NIF | MOTIVO DENEGATORIO | Provincia | CCAA |
|----|--------------------|---------------------------|-----------|--|-----------|---------------------|
| 1 | IC4-080060-2023-9 | PADELGEST SL | B55624258 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| 2 | IC4-080010-2023-28 | ANUDAL INDUSTRIAL S.L.U. | B64348261 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 3 | IC4-080010-2023-18 | ATINTAS SL | B80278120 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MADRID | Comunidad de Madrid |
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 4 | IC4-070050-2023-2 | ATLAS ROBOTS SL | B87347605 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MADRID | Comunidad de Madrid |
| 5 | IC4-070080-2023-9 | AUXILIAR CONSERVERA, S.A. | A30007264 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MURCIA | Región de Murcia |

**SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN
ACTIVA FINANCIACIÓN - CONVOCATORIA 2023**

| ID | EXPEDIENTE | RAZÓN SOCIAL | NIF | MOTIVO DENEGATORIO | Provincia | CCAA |
|----|--------------------|---------------------------|-----------|--|-----------|-------------------------|
| 6 | IC4-080050-2023-24 | CINCOFINA, S.L. | B23284136 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | JAÉN | Andalucía |
| 7 | IC4-080030-2023-16 | DEKO GRUP-35, S.L. | B66312612 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | LLEIDA | Cataluña |
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 8 | IC4-080030-2023-11 | Depuraciones Caudete S.L. | B02319630 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | ALBACETE | Castilla - La Mancha |
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 9 | IC4-070010-2023-8 | DNC, S.A. | A43356575 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| 10 | IC4-070010-2023-1 | EFFITRONIX SYSTEMS SL | B60454071 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| 11 | IC4-070010-2023-3 | ENERGIA DIGITAL, S.L. | B88550207 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MADRID | Comunidad de Madrid |
| 12 | IC4-070030-2023-6 | ENVIRA SOSTENIBLE S.A. | A33062407 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | ASTURIAS | Asturias, Principado de |

**SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN
ACTIVA FINANCIACIÓN - CONVOCATORIA 2023**

| ID | EXPEDIENTE | RAZÓN SOCIAL | NIF | MOTIVO DENEGATORIO | Provincia | CCAA |
|----|--------------------|--|-----------|--|-------------|--------------------------|
| 13 | IC4-070010-2023-4 | ESCRIBANO MECHANICAL AND ENGINEERING, S.L. | B81927709 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MADRID | Comunidad de Madrid |
| 14 | IC4-080050-2023-36 | EUROEBANISTERIA S.L. | B83864355 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MADRID | Comunidad de Madrid |
| | | | | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 15 | IC4-070030-2023-11 | EXIDE TECHNOLOGIES, S.L. | B28006294 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | SORIA | Castilla y León |
| 16 | IC4-070010-2023-12 | FERTIBERIA, S.A. | A28165298 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | CIUDAD REAL | Castilla - La Mancha |
| 17 | IC4-080040-2023-1 | FONERIA VILADOS S.L. | B55731913 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | TARRAGONA | Cataluña |
| 18 | IC4-080050-2023-30 | FORMIN S.A. | A58098179 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| 19 | IC4-080060-2023-15 | FRANIAL EXPORT SL | B01822725 | El solicitante no ha desarrollado una actividad industrial productiva durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | ALMERÍA | Andalucía |
| 20 | IC4-070080-2023-6 | GRÁFICAS ULZAMA, S.L. | B31144264 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | NAVARRA | Navarra, Comunidad Foral |

**SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN
ACTIVA FINANCIACIÓN - CONVOCATORIA 2023**

| ID | EXPEDIENTE | RAZÓN SOCIAL | NIF | MOTIVO DENEGATORIO | Provincia | CCAA |
|----|--------------------|---------------------------------------|-----------|--|-----------|----------------------|
| 21 | IC4-080060-2023-6 | GRUPO MODA ESTILMAR SA | A08720708 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 22 | IC4-080050-2023-27 | HOMS RENTALS, S.L. | B65258188 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| | | | | Las actividades para las que la entidad solicita ayuda, no se encuadran en las actividades incluidas en el anexo I de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| | | | | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 23 | IC4-070010-2023-2 | INDUSTRIAL CARROCERA ARBUCIENSE, S.A. | A17227935 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | GIRONA | Cataluña |
| 24 | IC4-080030-2023-13 | INDUSTRIAS PONSA, S. A. | A08148058 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| | | | | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 25 | IC4-080010-2023-3 | INDUSTRIAS ZULASMI SL | B86015070 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | TOLEDO | Castilla - La Mancha |

SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACTIVA FINANCIACIÓN - CONVOCATORIA 2023

| ID | EXPEDIENTE | RAZÓN SOCIAL | NIF | MOTIVO DENEGATORIO | Provincia | CCAA |
|----|--------------------|---------------------------------------|-----------|---|-----------|--------------------------|
| 26 | IC4-080050-2023-25 | INNOVACIONES IMABE, S.L.U. | B06770614 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MADRID | Comunidad de Madrid |
| 27 | IC4-070010-2023-11 | JCM TECHNOLOGIES, S.A. | A08827974 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| 28 | IC4-070010-2023-18 | LABORATORIOS HIPRA S.A. | A28063675 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | GIRONA | Cataluña |
| 29 | IC4-070050-2023-1 | LAQTIA SL | B45536828 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | TOLEDO | Castilla - La Mancha |
| 30 | IC4-080060-2023-23 | MECANIZACION, S.A. | A50008937 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | ZARAGOZA | Aragón |
| | | | | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 31 | IC4-080070-2023-3 | MECANIZADOS RODRIGUEZ FERNANDEZ, S.L. | B32015315 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | OURENSE | Galicia |
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 32 | IC4-080070-2023-2 | MEPEF CASCANTE SL | B71325138 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | NAVARRA | Navarra, Comunidad Foral |

SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACTIVA FINANCIACIÓN - CONVOCATORIA 2023

| ID | EXPEDIENTE | RAZÓN SOCIAL | NIF | MOTIVO DENEGATORIO | Provincia | CCAA |
|----|--------------------|--|-----------|--|-----------|---------------------|
| | | | | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 33 | IC4-080060-2023-22 | NAVIA ELITE, S.L. | B85897460 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| 34 | IC4-080010-2023-1 | NEW ART DECORACION COMERCIAL Y PUBLICITARIA SLL | B86143716 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MADRID | Comunidad de Madrid |
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 35 | IC4-070020-2023-5 | NOUS PROJECTES RAM AIGUA SL | B64821705 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| 36 | IC4-080010-2023-22 | OLINCO GLOBAL SOLUTIONS SL | B55322184 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | GIRONA | Cataluña |
| 37 | IC4-070030-2023-12 | Ollearis, S.A. | A08130254 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | SEVILLA | Andalucía |
| 38 | IC4-070010-2023-14 | PASSION MOTORBIKE FACTORY S.L. | B90262502 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | SEVILLA | Andalucía |
| 39 | IC4-080010-2023-19 | POSTFORMATS DEL VALLES SL | B63471361 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |

**SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN
ACTIVA FINANCIACIÓN - CONVOCATORIA 2023**

| ID | EXPEDIENTE | RAZÓN SOCIAL | NIF | MOTIVO DENEGATORIO | Provincia | CCAA |
|----|--------------------|-------------------------------|-----------|--|---------------------|----------------------|
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 40 | IC4-070010-2023-5 | PROFESIONALES DE LA CARNE, SL | B99015349 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | ZARAGOZA | Aragón |
| 41 | IC4-080060-2023-24 | RECUPERACIONES PEREZ SL | B78296753 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MADRID | Comunidad de Madrid |
| 42 | IC4-080010-2023-15 | Ressorts Inox DS, S.L | B64540529 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| 43 | IC4-070070-2023-3 | Robox Programing SL | B98667389 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | VALENCIA / VALÈNCIA | Comunitat Valenciana |
| 44 | IC4-080010-2023-26 | ROCHE HERMANOS, S.A. | A08622797 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| | | | | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 45 | IC4-070010-2023-17 | SANLUCAR FRUIT SL | B96128590 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | VALENCIA / VALÈNCIA | Comunitat Valenciana |
| | | | | Las actividades para las que la entidad solicita ayuda, no se encuadran en las actividades incluidas en el anexo I de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |

SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACTIVA FINANCIACIÓN - CONVOCATORIA 2023

| ID | EXPEDIENTE | RAZÓN SOCIAL | NIF | MOTIVO DENEGATORIO | Provincia | CCAA |
|----|--------------------|--|-----------|--|-----------|---------------------|
| 46 | IC4-080040-2023-2 | SANZ CLIMA S.L. | B80868029 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MADRID | Comunidad de Madrid |
| 47 | IC4-070060-2023-5 | SEMPSA JOYERÍA PLATERÍA S.A. | A82744681 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MADRID | Comunidad de Madrid |
| 48 | IC4-080030-2023-5 | SERRADORA BOIX, S.L. | B08961393 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| 49 | IC4-080060-2023-2 | SERRERIA ALMERIENSE S.L. | B04061693 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | ALMERÍA | Andalucía |
| 50 | IC4-080010-2023-11 | Servicio integral a infraestructuras energéticas S.L | B65681942 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| | | | | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |

**SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN
ACTIVA FINANCIACIÓN - CONVOCATORIA 2023**

| ID | EXPEDIENTE | RAZÓN SOCIAL | NIF | MOTIVO DENEGATORIO | Provincia | CCAA |
|----|--------------------|--------------------------------------|-----------|--|------------|---------------------|
| 51 | IC4-080060-2023-7 | SOLINTAL LRD S.A. | A28880946 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MADRID | Comunidad de Madrid |
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 52 | IC4-070080-2023-7 | SPARKLE SMILE, S.L. | B93136117 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MÁLAGA | Andalucía |
| 53 | IC4-080060-2023-13 | STOCKFIL, SL | B25309337 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| | | | | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 54 | IC4-080030-2023-10 | SUC. DE J. ESTANY, SL | B65308876 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| 55 | IC4-080030-2023-18 | TEXFILTRA SL | B60198546 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| | | | | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 56 | IC4-080050-2023-10 | TMC CANCELA MULCHING SOLUTIONS, S.L. | B72775505 | El solicitante no ha desarrollado una actividad industrial productiva durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | CORUÑA (A) | Galicia |

**SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN
ACTIVA FINANCIACIÓN - CONVOCATORIA 2023**

| ID | EXPEDIENTE | RAZÓN SOCIAL | NIF | MOTIVO DENEGATORIO | Provincia | CCAA |
|----|--------------------|----------------------------|-----------|--|---------------------|----------------------|
| 57 | IC4-080060-2023-19 | TRANSFORMAD SAU | A08401820 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| 58 | IC4-080010-2023-23 | VERTISOL INTERNACIONAL SRL | B46186631 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 59 | IC4-080050-2023-29 | VIDRES MORA, S.L. | B61126017 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| | | | | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 60 | IC4-080070-2023-1 | VIFER Y DE DIEGO,S.L. | B15636996 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | CORUÑA (A) | Galicia |
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 61 | IC4-070080-2023-5 | WIDEUM SOLUTIONS, SL | B66988130 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | VALENCIA / VALÈNCIA | Comunitat Valenciana |
| 62 | IC4-080010-2023-21 | ZEDIS, SL | B08584989 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiables, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |

**SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN
ACTIVA FINANCIACIÓN - CONVOCATORIA 2023**

| ID | EXPEDIENTE | RAZÓN SOCIAL | NIF | MOTIVO DENEGATORIO | Provincia | CCAA |
|----|--------------------|---|-----------|--|-------------|---------------------|
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 63 | IC4-070010-2023-16 | CINCAPORC S.A. | A22027114 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | HUESCA | Aragón |
| 64 | IC4-070010-2023-10 | COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.A. | A28141307 | Las actividades para las que la entidad solicita ayuda, no se encuadran en las actividades incluidas en el anexo I de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MADRID | Comunidad de Madrid |
| | | | | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 65 | IC4-070020-2023-3 | COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.A. | A28141307 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MADRID | Comunidad de Madrid |
| | | | | Las actividades para las que la entidad solicita ayuda, no se encuadran en las actividades incluidas en el anexo I de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| | | | | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 66 | IC4-070010-2023-6 | CTLPACK VITORIA-GASTEIZ SAU | A01002963 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | ARABA/ÁLAVA | País Vasco |

**SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN
ACTIVA FINANCIACIÓN - CONVOCATORIA 2023**

| ID | EXPEDIENTE | RAZÓN SOCIAL | NIF | MOTIVO DENEGATORIO | Provincia | CCAA |
|----|--------------------|-------------------------------------|-----------|--|------------|-----------------|
| | | | | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 67 | IC4-070010-2023-7 | DISEÑO Y FANTASIA SL | B29624756 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MÁLAGA | Andalucía |
| 68 | IC4-080010-2023-30 | EMAYOR SYNERSIGHT TECHNOLOGIES S.L. | B47545736 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | VALLADOLID | Castilla y León |
| | | | | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |
| 69 | IC4-070070-2023-2 | FERTIBERIA, S.A. | A28165298 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | HUELVA | Andalucía |
| 70 | IC4-080050-2023-37 | FRAALFA, S.L. | B60852050 | La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 24.2 y 24.4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| 71 | IC4-070020-2023-6 | INES OPTICS, S.L. | B90387267 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | SEVILLA | Andalucía |
| 72 | IC4-070010-2023-13 | INFORSERVEIS, S.L. | B58349549 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | BARCELONA | Cataluña |
| 73 | IC4-070010-2023-23 | PRODUMIX SA | A26172627 | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | RIOJA (LA) | La Rioja |

**SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN
ACTIVA FINANCIACIÓN - CONVOCATORIA 2023**

| ID | EXPEDIENTE | RAZÓN SOCIAL | NIF | MOTIVO DENEGATORIO | Provincia | CCAA |
|----|--------------------|--------------|-----------|--|-----------|------------------|
| 74 | IC4-080030-2023-15 | ROENCAR SL | B73708802 | La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | MURCIA | Región de Murcia |
| | | | | La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio. | | |